CUENTA DE COBRO No 3/6

INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA.

NIT 890.270.948-3

DEBE A:

CARLOS ROBERTO FAJARDO PEÑA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 91.204.092 de BUCARAMANGA, la suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($5.500.000),** de conformidad con el Acta Parcial e Informe de Actividades No. 03 del **CONTRATO No. 104 – 2026**, correspondiente al periodo comprendido entre el VEINTITRES (23) DE MARZO DEL 2026 hasta el VEINTIDOS (22) DE ABRIL DEL 2026, cuyo objeto contractual es PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA BRINDAR APOYO EN LA SUPERVISION DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE SUSCRIBA LA INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA CON SUS CONTRATISTAS.

Dicho pago pobra efectuarse en transferencia Bancaria a la Cuenta de Ahorros de Bancolombia N° 306-295706-63.

La presente Cuenta de Cobro se expide en Barrancabermeja, al veintiocho (28) de abril de 2026, como requisito para el pago respectivo por parte de INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

CARLOS ROBERTO FAJARDO PEÑA
C.C. 91.204.092 DE BUCARAMANGA